



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



2019
AÑO DEL PATRIOTISMO
EMILIANO ZAPATA

Unidad responsable. - Delegación Federal de la SEMARNAT en Durango.

Identificación del documento. – Informe anual sobre la ejecución del programa de manejo de plantación forestal comercial (SEMARNAT-03-010)

Sección clasificada. – Página 1 y 2

Fundamento legal. - Fracción VII del artículo 69 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), correspondiente a domicilio particular como dato de contacto para recibir notificaciones, RFC de personas físicas y firma de particulares.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL
EN EL ESTADO DE DURANGO

LIC. ROMÁN GALÁN TREVIÑO

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Durango, previa designación mediante el Oficio No. 01362 del 17 de diciembre de 2018, firma el Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial.

Fecha y número de acta de la sesión del Comité: RESOLUCION 035/2019/SIPOT de fecha 02 de Abril de 2019.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
 Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
 Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos
 SEMARNAT-03-010

11

II. Datos para recibir notificaciones (Llene sólo si los datos son diferente a los antes señalado)

Codigo Postal:		Municipio o delegación:	
Calle:		Estado :	
Número exterior:	Número Interior:	Lada:	Telefono Ext.
Colonia :		Telefono movil (opcional)	
Ciudad o población:		Correo electrónico:	

12

III. Datos de información de trámite

Los informes anuales se deberán presentar durante el primer bimestre inmediato siguiente al año que se informa y debere contener la información de enero a diciembre.

Las plantaciones menores a una hectarea consideradas en el supuesto del quinto transitorio del reglamento de la ley general de desarrollo forestal sustentable, estan exentas de la presentación de este informe.

El informe sobre la ejecución del programa de manejo de plantaciones forestales comerciales debe contener la siguiente información

Cuadro comparativo que debere contener información entre la especie y superficie plantadas contenidas en el programa de manejo de plantaciones comerciales forestales, con relación a la especie y superficie efectivamente plantadas, así como el porcentaje de avance y las causas de variación, los volúmenes cosechados por superficie y especie, así como información adicional que el interesado considere conveniente proporcionar

Al respecto el interesado podra usar de manera opcional los siguientes cuadros:

Cuadro comparativo entre la especie y superficie plantada, con relación a la especie y superficie efectivamente plantada, porcentaje de avance y porcentaje de variación.

Programado			Realizado			
Año	Especie a plantar	superficie a plantar (ha)	Especie plantada	superficie plantada (ha)	Avance (%)	Variación %
2015	<i>P. engelmanni</i>	105.95	<i>P. engelmannii</i>	105.00	99.1	

Causas de variación:

  	<p>Contacto;</p> <p>Av. Ejercito Nacional 223, Col Anáhuac Delegación Miguel Hidalgo; Distrito Federal c.p. 11320 Tel: 01 (55) 54 90 09 00</p>
---	---

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
 Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
 Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

SEMARNAT-03-010

Volúmenes cosechados en su caso

Año	Superficie aprovechada (ha)	Especie	Volumen (m3)	No. De arboles en su caso
2018	0	0	0	0

Observaciones: Núm. De oficio SG/130.2.2.1/000389/18 de fecha 7/03/2018, Bitácora 10/BL-0838/01/18

Volúmenes cosechados y saldos

Predio	Especie aprovechada (Indicar nombre científico)	Producto	UMM (Unidad Mínima de Manejo, Rodal, etc.)	Tratamiento	Superficie de tratamiento (ha)	Volumen cosechado (m³)	Saldo disponible (m³)	Precio libre a bordo de brecha (\$)
P.P. Haciendas el Duranguense, Lotes B y C	0	0	0	0	0	0	0	0

38

13	Documentación que se anexa	SI	No	No aplica (esta en poder de la Secretaría indicar la bitácora)
13.1	Identificación oficial vigente para personas físicas y representantes legales. Original para cotejo y copia simple.		<input checked="" type="radio"/>	10/BL-0838/01/18
13.2	Acta constitutiva para el caso de personas morales. Originales o copia certificada y copia simple para cotejo.		<input type="radio"/>	
13.3	Original o copia certificada y copia simple para cotejo del documento con el que se acredita la representación legal del promovente. Para el caso de personas físicas: carta poder firmada ante dos testigos. Para el caso de personas morales: Poder notarial, solo en caso de que la representación y las actuaciones para las que se encuentre facultado no se encuentren contenidas desde el Acta Constitutiva.		<input checked="" type="radio"/>	10/BL-0838/01/18
13.4	Otros (Indicar)		<input type="radio"/>	

Información adicional:



SEMARNAT



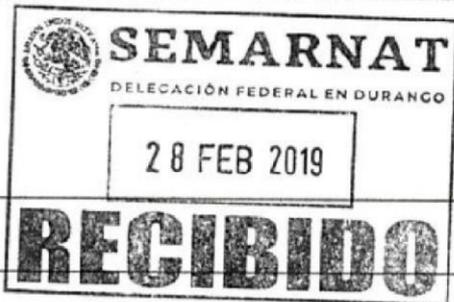
Contacto;

Av. Ejército Nacional 223, Col Anáhuac
 Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
 c.p. 11320 Tel: 01 (55) 54 90 09 00

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

SEMARNAT 03-010

<p>14 <u>C. Issac Rafael Velásquez Escobedo</u> Nombre y firma del titular de la plantación o representante legal</p>	<p>15 _____ En su caso, firma del prestados de servicios técnicos forestales</p>
---	--



Los datos personales recabados para la atención de su trámite serán protegidos, incorporados, y tratados en el Sistema Nacional de Trámites de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos, y 4, fracción II, inciso a) del acuerdo por el que se crea y establecen las bases de funcionamiento del Sistema Nacional de Trámites de la SEMARNAT, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de junio del 2005. Lo anterior se informa en cumplimiento del decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.